

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. Nº 1128212/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 4 de mayo de 2015, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; y D^a Lourdes Longás Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe de valoración técnica y apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de **ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TREW@**, por procedimiento abierto.

En acto interno, comparece D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio de Redes y Sistemas, para explicar el contenido del informe de valoración técnica.

A continuación, en acto público, con asistencia de representantes de las plica 1 y 2, se da cuenta del informe de valoración técnica con el siguiente resultado:

Plica 1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: 32,5 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Módulo de traspaso de documentos a Archivo Electrónico (hasta 5 puntos): 4,5 puntos
- Modulo de publicación de documentos en Sede Electrónica (hasta 5 puntos): 5 puntos
- Módulo de procedimiento Genérico Simplificado (hasta 5 puntos): 4 puntos
- Módulo de gestión de representantes (hasta 5 puntos): 5 puntos
- Metodología de desarrollo de un procedimiento (hasta 10 puntos): 6 puntos
- Metodología de gestión de la implantación (hasta 10 puntos): 8 puntos

Plica 2.- EVERIS ARAGÓN, S.L.U.: 17,25 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Módulo de traspaso de documentos a Archivo Electrónico (hasta 5 puntos): 1,5 puntos
- Modulo de publicación de documentos en Sede Electrónica (hasta 5 puntos): 1 puntos
- Módulo de procedimiento Genérico Simplificado (hasta 5 puntos): 2,5 puntos
- Módulo de gestión de representantes (hasta 5 puntos): 4,25 puntos
- Metodología de desarrollo de un procedimiento (hasta 10 puntos): 5 puntos
- Metodología de gestión de la implantación (hasta 10 puntos): 3 puntos



Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas se informa a los licitadores asistentes a la Mesa de Contratación que pueden consultar el mencionado informe en el Servicio de Contratación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas con el siguiente resultado:

Plica 1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

- Oferta económica: 179.729,23 € (I.V.A. excluido); 217.472,37 € (I.V.A. incluido)
- Número de módulos entregables (sobre el mínimo reflejado en el pliego de condiciones técnica (3.5): 50 módulos.
- Número total de horas de bolsa técnica ofertado (valorables sólo por encima de las 20 mínimas establecidas en la cláusula 3.6 del Pliego Técnico y hasta un máximo de 50): 50 horas.

Plica 2.- EVERIS ARAGÓN, S.L.U.:

- Oferta económica: 171.316,00 € (I.V.A. excluido); 207.292,36 € (I.V.A. incluido)
- Número de módulos entregables (sobre el mínimo reflejado en el pliego de condiciones técnica (3.5): 15 módulos.
- Número total de horas de bolsa técnica ofertado (valorables sólo por encima de las 20 mínimas establecidas en la cláusula 3.6 del Pliego Técnico y hasta un máximo de 50): 50 horas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Redes y Sistemas para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 de T.R.L.C.S.P.

A continuación siendo las 11 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.-
CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA